

Resolución

Nº 00994/2018

Expediente

2017-88-01-20083

Acta Nº

00221/2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Nº 88/17 para el Suministro, montaje e Instalación de un elevador de personas en acceso a oficinas de la Intendencia bajo la Tribuna Oeste del Estadio Domingo Burgueño Miguel.

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que con fecha 13 de diciembre de 2017, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta las empresas Holymar S.A., Aderlux S.A. y Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo presente los factores de ponderación establecidos en el Artículo 4, capítulo “Criterios de evaluación”, de la memoria descriptiva integrante del pliego de condiciones que rige la presente licitación y lo expresado por la Dirección General de Planeamiento, sugiere en actuación electrónica Nº 8 se adjudique la presente Licitación Abreviada a la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.R.L. por un precio por el suministro de U\$S 12.212,20 (Dólares estadounidenses doce mil doscientos doce con 20/100) IVA incluido, por la instalación un monto de \$ 280.238,88 (Pesos uruguayos doscientos ochenta mil doscientos treinta y ocho con 88/100) IVA incluido y por el mantenimiento integral (contrato dos años) una suma de \$ 171.288 (Pesos uruguayos ciento setenta y un mil doscientos ochenta y ocho) IVA incluido, con pago a los 30 días de presentada y conformada la factura correspondiente, en los términos y condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada 88/17 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que se efectuó la reserva presupuestal RX 20083, Rubro 52389, Auxiliar 5108096150, que al momento de efectuarse contaba con disponibilidad presupuestal.

III) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución Nº 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada Nº 88/17 para el Suministro, montaje e Instalación de un elevador de personas en acceso a oficinas de la Intendencia bajo la Tribuna Oeste del Estadio Domingo Burgueño Miguel a la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.R.L. por un precio por el suministro de U\$S 12.212,20 (Dólares estadounidenses

doce mil doscientos doce con 20/100) IVA incluido, por la instalación un monto de \$ 280.238,88 (Pesos uruguayos doscientos ochenta mil doscientos treinta y ocho con 88/100) IVA incluido y por el mantenimiento integral (contrato dos años) una suma total de \$ 171.288,00 (Pesos uruguayos ciento setenta y un mil doscientos ochenta y ocho) IVA incluido, con pago a los 30 días de presentada y conformada la factura correspondiente en los términos y condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado.

2º) Pase a Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección General de Planeamiento;

3º) Cumplido pase a la Dirección de Contaduría

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 05/02/2018 09:44:11.](#)